



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

**BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA,
ESTUDIANTES DE LICENCIATURA
CONVOCATORIA 2024**

Guía para Registro de Programas y aspirantes

Para iniciar el proceso de postulación, los Representantes de las Instituciones de Educación Superior Pública (IES) o Centros Públicos de Investigación – Conahcyt (CPI) deberán registrar la lista de las estudiantes madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas, que estén aceptadas o cursando estudios a nivel técnico superior universitario o licenciatura, en programas escolarizado y de tiempo completo e interesadas en postular a una beca del Conahcyt.

Para tal efecto, se deberá solicitar el otorgamiento de privilegios de captura de un Representante Institucional [Formato P-MJF 2024](#) así como el registro de los programas académicos que imparte la institución, mediante el llenado del [Formato registro PA-MJF](#), incluyendo el listado de programas y la constancia de su registro ante la Dirección General de Profesiones (Clave DGP) o No. de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOES) de cada programa académico, será integrar en el formato únicamente los programas nuevos y cambios de privilegios captura de un Representante Institucional.

Una vez que el programa esté registrado, deberá incorporar la lista total y definitiva de la matrícula de las estudiantes madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas admitidas e inscritas en cada programa registrado en la plataforma del Sistema de Licenciaturas - Conahcyt antes del 12 de junio de 2024.

El representante Institucional deberá verificar el cumplimiento de los requerimientos indicados en la Convocatoria, resguardando el expediente electrónico de las estudiantes y dando seguimiento administrativo y académico a las becarias.

A partir del 12 de junio, el Departamento de Asignación de Becas Nacionales recibirá las solicitudes para el otorgamiento de privilegios y registro de los programas académicos para quedar incorporados en la plataforma del Sistema de Licenciaturas -Conahcyt, mismas que deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección becasinclusion@conahcyt.mx

El procedimiento para el registro de la plantilla estudiantil participante se encuentra en la [Guía para el registro de aspirantes.](#)

Cualquier información adicional o duda pueden escribir al correo becasinclusion@conahcyt.mx o maría.martinez@conahcyt.mx

**Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad**

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx

